

	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ - SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2711-26, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	No CONTRATO: 2711-26	
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ☒ ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN	
OTRA: _____		
SECRETARÍA JURÍDICA		
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	<div style="text-align: center;">  ALEXIS GUERRERO SANCHEZ SUPERVISOR </div>	
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA		
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		
CUENTAS POR PRIMERA VEZ FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBE INCLUIR COPIA DEL PAA, COP. RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SE COPIA DEL OTRO SI.		
RECIBIDO DE CONTABILIDAD		

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

☐ CUENTA DE COBRO
☐ ACTA PARCIAL
☒ LIQUIDACIÓN

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:



ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2711-26

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO ANGARITA ✓
IDENTIFICACION: 91.449.711 DE BARRANCABERMEJA ✓
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MUSICA EN EL ÁREA DE INICIACIÓN MUSICAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. ✓
VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.200.000 M/CTE) ✓
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT) ✓
DURACION: CUATRO (4) MESES ✓
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES ✓
FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026 ✓
FECHA DE TERMINACION: 01 DE JUNIO DE 2026 ✓

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ- SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- en su calidad de Supervisor del contrato No. 2711-26 y CARLOS ALBERTO ANGARITA MENDO- Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 02 del mes de FEBRERO de 2026 hasta el 01 del mes de MARZO de 2026 con las actividades descritas en el contrato N°.2711-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de Iniciación Musical con énfasis en coro, para la conformación y consolidación del Coro Distrital de Barrancabermeja, en las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	1.1 Se inscribieron a los beneficiarios en el link de caracterización indicado por la Dirección. 1.2 Se redactaron y entregaron 3 unidades didácticas que corresponden al área de iniciación musical vocal, guitarra y coral distrital. 1.3 Se impartieron las clases para la enseñanza de las bases fundamentales en el área de iniciación musical con énfasis en coro, en la Institución Educativa San Marcos del Llanito en las sedes: Principal primaria, bachillerato, y campo gala.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de distrito de Barrancabermeja.	2.1 Se brindó apoyo a las actividades de la oferta institucional; participando en el conversatorio, "El murmullo de la tierra: Un viaje por el universo de Rulfo". Realizado el día jueves 05 de febrero a las 4pm en el salón de audiovisuales/ biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.





Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

3. Consignar en un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del distrito de Barrancabermeja.	3.1 Se consignó en un informe técnico mensual; las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza - aprendizaje con los procesos de iniciación musical vocal, guitarra, niños cantores del Llanito y coral distrital realizados en la Institución Educativa San Marcos del Llanito en las sedes: principal primaria, bachillerato y Campo Gala.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	<p>4.1 Se asistió a reunión general EFAC convocada por secretaría de cultura para dar inicio al primer periodo EFAC, realizada en el teatro de la Megaludoteca el día 03 de febrero de 2026 de 3 a 5pm.</p> <p>4.2 Se realizó reunión con equipo coral distrital para establecer bases de la unidad didáctica, repertorio y lineamientos donde asistieron la líder Laura Wasa, y los formadores Jairo Hernández, Arley Pérez y Carlos Angarita, el día 09 de febrero, 09:30 am en casa del formador Jairo Hernández- Llanito.</p> <p>4.3 Se asistió a reunión virtual con equipo coral distrital para tratar temas de horarios el día miércoles 18 de febrero de 2026 vía plataforma de Google meet.</p> <p>4.4 Se asistió al taller pedagógico: "Enfoques metodológicos para la iniciación musical" con el coordinador Will Martínez, el día 23 de febrero de 9 a 11 am en la megaludoteca.</p> <p>4.5 Se asistió a reunión con Luz Mery Corredor; rectora de la IE San Marcos Llanito con la coordinadora Efac Natalia morales y las áreas de teatro, iniciación musical y vallenato en la sede principal primaria el día viernes 27 de febrero a las 02:30pm.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4) Pagos** contenidos en: **A) TRES (03) pagos** equivalentes cada uno a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$11.200.000	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		\$2.800.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$8.400.000
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000





Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

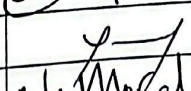
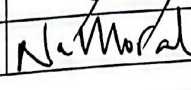
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4647138817			
Periodo cotizado	De	Febrero 02 de 2026	
	Hasta	Febrero 28 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$270.900	\$1.400	\$272.300
Salud	\$211.600	\$1.100	\$212.700
ARL	\$8.900	\$100	\$9.000
Totales	\$491.400	\$2.600	\$494.000

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 01.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **CARLOS ALBERTO ANGARITA MENCO**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **27 ABR 2026**


ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ CARLOS
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


CARLOS ALBERTO ANGARITA MENCO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Alberto Angarita Menco		22/abril/2026
Revisó	Juan F. Veeins		24/04/2026
Aprobó	Natalie Morales		27/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.